



POR LA CUAL SE RESUELVE TOMAR CONOCIMIENTO Y REMITIR EL EXPEDIENTE N° 10709 DEL 09/09/2025 AL PROF. ARQ. ANIBAL MAIDANA, VICEDECANO DE LA FADA-UN, PARA LOS FINES PERTINENTES.-

San Lorenzo, 09 de setiembre de 2025
Acta N° 22 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 10709 del 09/09/2025, presentado por el Prof. Arq. GUILLERMO BLANCO, Miembro del Consejo Directivo, por el cual pone en conocimiento del Honorable Consejo Directivo una situación.

Que la nota adjunta hace referencia a un hecho ocurrido el 01 de septiembre de 2025, relacionado con la difusión de un material audiovisual en un grupo de comunicación institucional.

Que el expediente solicita al Consejo Directivo tomar conocimiento de la situación y disponer su análisis en el marco de las normas vigentes.

Que es de interés de este Consejo Directivo preservar un ambiente de respeto, transparencia y sana convivencia en la comunidad académica, de acuerdo con los principios y valores institucionales.

Que, en aras de la prudencia y la búsqueda de la verdad, se considera pertinente remitir el expediente a la autoridad mencionada para que brinde las aclaraciones que estime convenientes.

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

ART. 1º: **TOMAR CONOCIMIENTO** del Expediente N° 10709 del 09/09/2025, presentado por el Prof. Arq. GUILLERMO BLANCO, Miembro del Consejo Directivo.

ART. 2º: **REMITIR** el Expediente N° 10709 del 09/09/2025 al Prof. Arq. ANIBAL MAIDANA, Vicedecano de la FADA-UN, para los fines pertinentes.

ART. 3º: **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo